

ACTA N° 20


En la ciudad de Córdoba, a un día del mes de junio de 2016, siendo las 09:00 horas, en la sede de la Secretaría del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, se reúne la Junta Electoral con la presencia de sus integrantes, a fin de analizar los requisitos estatutarios para ser representante del claustro estudiantil (art. 25 Estatuto Universitario), respecto de los candidatos presentados por las distintas Asociaciones Estudiantiles o Grupo de Electores para Consejeros Estudiantiles, titulares y suplentes, para el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, de las elecciones que se llevarán a cabo el 07 de junio del corriente año,-----

Con el informe del Área de Enseñanza (Sistema Guaraní), se detectó que algunos de los candidatos presentados no alcanzan la cantidad de materias aprobadas (once), exigidas para ser candidato estudiantil, por lo que la Junta Electoral resuelve: **Intimar** a las siguientes Agrupaciones, Alianzas y/o Grupos de Electores para que en el plazo de 24 hs. de notificada la presente, bajo apercibimiento de tenerlos por desistidos, propongan otro candidato que cumpla con el requisito establecido en el art. 25 E.U.:

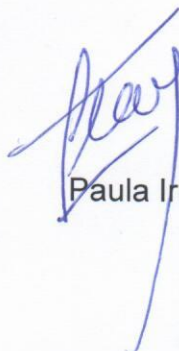
- 1) Alianza "**EL ESTALLIDO – FRENTE DE ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA**". Candidata a 4º Consejera suplente: BARRERA VERA, María Belén, DNI: 39009104, total de materias aprobadas 10 (diez).
- 2) **ASOCIACIÓN LIBRE - LA BISAGRA**. Candidato a 2º Consejero suplente: PUIGDOMENECH MAKOWSKI, Ignacio, DNI: 38590982, total de materias aprobadas 09 (nueve).
- 3) Grupo de electores "**LA MELLA PSICOLOGÍA**". Candidato a 4º Consejero suplente: MENDOZA, Luciano, DNI: 36428534, total de materias aprobadas 05 (cinco).

Siendo las 09:30 horas la Junta Electoral da por terminado este acto, firmando el acta los asistentes. -----


JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Santiago Redondo



Paula Irueste



Claudia Torcomian